

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

3437 Edicto de aprobación definitiva modificación de presupuesto n.º 27. (Expte. 1196/2024-CH-E).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte n.º 1196/2024-CH-E de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2024 de esta corporación.

Modificación de crédito aprobada:

Presupuesto Ayuntamiento – año 2024

Altas en Partidas de Gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241	226.99.00	SEF-EPL-MATERIALES	18.529,02
2412	226.99.00	SEF-GTOS FUNCIONAM.PMEF URB.Y MEJORA ACCESIBILIDAD	32.775,52
		TOTAL.....	51.304,54

Esta modificación se financia con bajas en aplicaciones de gastos, tal y como se indica a continuación

Bajas en partidas de gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920	202.00	ARREND.CAMELOT	11.113,87
920	226.99.00	OTROS GASTOS DIVERSOS	25.190,67
922	226.02	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	15.000,00
		TOTAL.....	51.304,54

Cehegín (Murcia) a 24 de junio de 2024.— La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.